



H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE EGRESOS Y CONTROL PRESUPUESTAL
AUTORIZACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

Fecha: jueves, 2 de enero de 2025
Núm. de Suficiencia Presupuestal: DIR.EYCP/ASP/2025/01/01/01

**C. LUIS CÉSAR DÍAZ LARA
DIRECTOR DE GOBIERNO ELECTRÓNICO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.
P R E S E N T E**

Por medio de la presente me dirijo a usted de la manera más atenta y con fundamento en lo establecido en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y a los artículos 47 fracción II Y 64 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público responsable del Estado de Puebla, le informo que se le autoriza la suficiencia presupuestal solicitada mediante oficio DRMySG/SUF/0024/2025 de fecha jueves, 02 de enero de 2025

Cuenta:	3.1.7.1 Servicios de acceso de Internet
Fuente de Financiamiento:	Recurso Fiscal (1.01)

Unidad Administrativa:	DIRECCIÓN DE GOBIERNO ELECTRÓNICO
Programa:	5.4 Finanzas Públicas sanas
Componente:	6. Recursos Materiales del Municipio, administrados
Actividad:	5. Elaborar 12 reportes de los Servicios Generales requeridos por el Ayuntamiento

Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Importe
1	Servicio	SERVICIO DE INTERNET Y TELEFONÍA PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA	\$450,000.00

Autorizó	Vo.Bo
C. MARGARITA LUZ MARÍA PÉREZ GONZÁLEZ DIRECTORA DE EGRESOS Y CONTROL PRESUPUESTAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO 2024/2027	C. LAURA BEATRIZ OLVERA POPOCÁ TESORERIA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA. 2024/2027

Nota: La vigencia de la presente tiene vigencia de 20 días con una antigüedad no mayor a veinte días hábiles, conforme al cual deberán programarse los pagos respectivos.